

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

304 *NORMA DOORS TECHNOLOGIES, S.A.*

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de Norma Doors Technologies, S.A., celebrada el 13 de enero de 2017, adoptó por unanimidad reducir el capital social por importe de 3.960.000 Euros con la finalidad de compensar pérdidas y reestablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad.

La reducción de capital se realizó mediante la reducción del valor nominal de las 6.000.000 de acciones de la Sociedad, que pasan de tener un valor nominal de 1 Euro a 0,34 Euros por acción, quedando el capital social reducido hasta la cifra de 2.040.000 Euros.

Como base de la operación, se ha utilizado el balance de situación de la Sociedad cerrado a 30 de septiembre de 2016, auditado por Iberaudit Kreston, auditores de la Sociedad. Como consecuencia de la operación descrita, se acordó modificar los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales.

En virtud del artículo 335 de la LSC, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital puesto que se hace con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad.

Soria, 13 de enero de 2017.- Miguel Pelayo Muñoz. Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170003065-1